

Términos y Condiciones – “Un espacio Enfagrow para tu niño”.

Por medio del presente documento se dan a conocer los Términos y Condiciones de la Campaña/Actividad denominada “Un espacio Enfagrow para tu niño” (en adelante, la “Campaña/Actividad”). La participación en la Campaña/Actividad constituye la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para los Usuarios/Consumidores participantes que cumplan con los requisitos aquí dispuestos.

La presente promoción es organizada por RB Health Ecuador Cia. Ltda identificada con RUC No. 1792168740001, ubicada en Av. Coruña No.27-88 y Orellana, Edificio Coruña Plaza, Oficina 702, de la ciudad de Quito (en adelante, el “Organizador”).

Es responsabilidad exclusiva de los participantes dar lectura íntegra a los siguientes Términos y Condiciones. Para obtener la calidad de “GANADOR” deberán haber cumplido totalmente con las bases, requisitos y condiciones establecidos. La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones.

Cualquier violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la Campaña/Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación de los participantes, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

En la Campaña/Actividad no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad, sino que se lleva a cabo según la mecánica descrita en el presente documento.

I. Territorio: La Campaña/Actividad será válida exclusivamente en el territorio de Ecuador para las compras realizadas en los locales de **GETTAREQ S.A.**

II. Vigencia: La Campaña será válida desde el 15 de junio de 2026 al 15 de julio de 2026. Solo serán consideradas las órdenes completadas y pagadas exitosamente dentro de la Vigencia.

III. Productos Participantes: Participarán todos los productos de la marca Enfagrow ofrecidos por los locales participantes.

IV. Usuarios/Consumidores Participantes: Podrán participar los Usuarios/Consumidores que, durante la Vigencia de la Campaña:

1. Realicen órdenes válidas de productos de la marca Enfagrow en alguna de las tiendas expuestas en el Anexo A.
2. Acumulen compras iguales o superiores a diez dólares (\$10 USD) en productos Enfagrow durante la Vigencia.

Solo se tendrán en cuenta las órdenes efectivamente pagadas y completadas dentro del periodo de Vigencia.

V. Condiciones y Restricciones: La participación es gratuita para todas las personas naturales que sean Usuarios/Consumidores que se encuentren en el Territorio y que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad a la fecha de inicio de la actividad.
- Campaña válida únicamente para órdenes realizadas en las tiendas participantes y durante la Vigencia.
- Solo se tendrán en cuenta las órdenes de productos Enfagrow que cumplan con el valor mínimo acumulado de diez dólares (\$10 USD) durante la Vigencia.
- Las compras no son acumulables entre Usuarios/Consumidores, entendiéndose que únicamente se tendrán las compras realizadas a través de una (1) factura.
- Actividad válida para órdenes pagadas con cualquier medio de pago.
- El premio será entregado únicamente en la dirección de la farmacia que proporcione el ganador.
- Cualquier intento de fraude, uso indebido o manipulación de la Campaña dará lugar a la exclusión inmediata del Usuario/Consumidor y a la anulación del Premio.
- El Organizador podrá verificar el cumplimiento de los requisitos en cualquier momento y rechazar o cancelar la participación si identifica conductas irregulares.
- Cualquier otra restricción que considere conveniente el organizador, en el desarrollo de la Actividad, la cual notificará públicamente.

VI. Premio: A los 3 Usuarios/Consumidores que sean seleccionados como ganadores de acuerdo con el numeral anterior, y cumplan y acepten estos términos y condiciones, recibirán única y exclusivamente lo siguiente:

- Carpa tipi sensorial 1.1m – marca Wayra color beige
- Piscina de pelotas 38 cm alto, 60 cm de ancho, de esquina a esquina 120cm. – marca Wayra multicolor
- 53 pelotas de plástico 5.5 diámetro – marca Wayra colores variados
- Alfombra (fomix) 30x30 12 piezas – marca Wayra colores variados
- Manta sensorial de algodón 100cm de largo y 70cm de ancho marca Wayra multicolor
- Proyector pequeño de luces 85mm x 76mm x 125mm– Astronaut Nebula Projector
- Tablero manipulativo madera (figura puerco espin marca Wayra color madera)

- Libreta para colorear Enfagrow

El Premio es personal e intransferible. Se aclara que el Premio no es canjeable por efectivo, ni por cualquier otro medio de pago. Solo se entregará UN premio por GANADOR.

El registro del Usuario/Consumidor se realiza con los datos de la factura de compra, es decir, que cada Usuario/Consumidor deberá entregar sus datos para las facturas que contengan productos Enfagrow® y sean de montos superiores a diez dólares (\$10 USD), con nombre, número de Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería, ciudad, teléfono de contacto y correo electrónico.

El sorteo se realizará de manera virtual, en donde se elegirán treinta (3) ganadores a nivel nacional entre los Usuarios/Consumidores que cumplan los requisitos para participar en la promoción. El sorteo se realizará el miércoles 29 de julio del 2026. Adicional se elegirán 5 ganadores de reemplazo en caso de que el primer ganador no cumpla con los requisitos o en su defecto no nos dé respuesta.

Al finalizar el sorteo, un delegado de la farmacia se contactará con los tres (3) ganadores a través del teléfono anotado en su factura / documento electrónico, en caso de no contestar se dejará un mensaje vía WhatsApp y SMS indicando que es uno de los ganadores del sorteo

®Un espacio Enfagrow para tu niño. Los treinta (30) ganadores tendrán cuarenta y ocho (48) horas para responder dicho mensaje en caso de no contestar el teléfono.

Vencido este término, sin que el Ganador haya dado respuesta al mensaje enviado, el Ganador perderá el derecho al Premio y este se pondrá nuevamente a disposición de RB para elegir un nuevo ganador, de los cinco (5) ganadores de reemplazo. En este caso el nuevo Ganador tendrá que cumplir con todos los aspectos señalados y sujetarse a las condiciones que se indican en este documento.

VII. Entrega del Premio: La entrega del Premio se realizará de forma presencial. El Organizador se encargará de realizar el envío del premio a la dirección proporcionada por el ganador entre los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del anuncio de los ganadores.

VIII. Modificaciones e Interpretación: El Organizador se reserva el derecho de cancelar órdenes o descalificar Usuarios/Consumidores si detecta un comportamiento irregular o fraudulento. Asimismo, podrá modificar, suspender o cancelar la Campaña en cualquier momento, por causas de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier circunstancia que afecte su normal desarrollo, sin que ello genere derecho a compensación o reclamación alguna.

IX. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

1. El Participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada. Por lo tanto, el envío de los datos garantiza que la totalidad de la información contenida en ellos es propiedad del remitente y autoriza su uso a RB para los fines previstos en este documento.

2. El Participante otorga su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RB directamente o a través de terceros autorizados por éste, con fines de gestionar su participación en el presente Concurso, así como para comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos. En caso de que el Participante/Ganador, otorgue datos de terceros, declara contar con el consentimiento de estos para ello.

X. Exclusión: Se aclara que los empleados de las empresas subsidiarias y/o afiliadas de las compañías RB y/o cualquier persona que tenga con ellos primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad, quedan excluidos de cualquier tipo de participación en la presente Actividad. Por lo anterior, en caso de participar, no serán tenidos en cuenta en el momento de entregar el Premio.

XI. Derechos de propiedad intelectual: Los derechos de propiedad sobre las marcas, nombres, logos y emblemas que utiliza el Organizador son de su exclusiva propiedad o están licenciados a estos. Por lo tanto, su utilización en la presente actividad no constituye en ningún momento un derecho o participación de la propiedad de estos para el participante.

XII. Otras condiciones y restricciones:

A. Los premios: No incluyen gastos no especificados en el presente reglamento, no son acumulables con otras dinámicas, concursos, premios, descuentos ni promociones, no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios, cualquiera que fuera su índole.

B. Los Participantes deberán actuar durante la dinámica de buena fe.

C. Serán sujetos de descalificación aquellos PARTICIPANTES que, en lo individual o grupal, participen, organicen, planeen o fomenten esquemas de manipulación, engaño o aprovechamiento abusivo de las omisiones normativas que hubiere en los presentes TÉRMINOS o demás disposiciones aplicables, que tengan por objeto la obtención de los premios de La Actividad/Campaña. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes para la consignación de los responsables ante las autoridades competentes.

D. El Organizador o terceros aliados no serán responsable por cualquier pérdida, daño, perjuicio, costos, lesiones u otros, sufridas por algún PARTICIPANTE en ejecución, en uso, goce o disfrute del premio que en su caso se obtenga.

XIII. AUTORIZACIÓN DE REGISTRO, FIJACIÓN Y USO DE IMAGEN, Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

1. El Participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a RB para que de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas, durante la entrega del premio, siempre en relación con la marca Enfagrow®.

3. En virtud de lo anterior, declaro que he leído y acepto los términos de la política de privacidad para el tratamiento de mis datos personales, que conozco mis derechos como titular de la información, la forma de ejercerlos, así como los canales disponibles para el efecto. Para niños menores de 12 meses consulte con su pediatra. Este producto no es sucedáneo a la leche materna.